



Ayuntamiento  
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de  
Verificación (COVE) **00322Q723R6D4D600EXH** en  
la sede electrónica [www.ayuntamientodeadeje.es](http://www.ayuntamientodeadeje.es)



<b>Negociado:</b>	Cultura
<b>Expediente:</b>	***Z2034
<b>Documento:</b>	281ZI0IZ
<b>Asunto:</b>	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO TENDENTE A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FINAL DE OBRA DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN PARA LAS FIESTAS DE LOS BARRIOS Y ACTIVIDADES CULTURALES DE ADEJE 2015

## **DECRETO DE RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACION DE LAS FACTURAS Nº 90 Y Nº 134 POR EL CERTIFICADO FINAL DE PLANES DE AUTOPROTECCIÓN PARA LAS FIESTAS PATRONALES 2015**

Visto que mediante Decreto núm. 47/2015 de fecha 25/09/2015 se adjudicó a CONDOR INGENIERIA S.L. el contrato menor de servicio consistente en el final de obra de planes de autoprotección para las fiestas de los barrios y actividades culturales de Adeje 2015 por un importe de ocho mil seiscientos noventa euros (8.690,00 €) más la cantidad de seiscientos ocho euros con treinta céntimos (608,30 €) correspondiente al Impuesto General Indirecto Canario, calculado a un tipo de 7% lo que supone un total de nueve mil doscientos noventa y ocho euros con treinta céntimos (9.298,30 €), autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 02-12-2015 (Reg. Entrada nº 241EZ033C) y con fecha 09-12-2015 (Reg. Entrada nº 241EZ0355) se ha presentado por el contratista las facturas correspondiente, en la que consta conformidad que acreditan la correcta realización del servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 11 de diciembre de 2015.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la alcaldía de este ayuntamiento mediante Decreto número 850/2015 de fecha 8 de julio de 2015, para el reconocimiento y liquidación de las obligaciones, HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** RECONOCER la obligación contra Presupuesto Municipal y a favor de CONDOR INGENIERIA SL, con NIF B38371407, derivada de la siguiente factura:

A CONDOR INGENIERIA S.L., fra. nº 90, por los servicios de certificado de final de obra de las actividades de Semana Santa y de las Fiestas de los barrios de Taucho, Tijoco Bajo, Los Olivos, Armeñime, La Caleta, Las Nieves y Los Menores, por el importe de tres mil trescientos ochenta y un euros con veinte céntimos (3.381,20 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 151/22706 Urbanismo/Estudios y Trabajos Técnicos.

A CONDOR INGENIERIA S.L., fra. nº 134, por los servicios de certificado de final de obra de las actividades de Fiesta de Fin de año, Fiestas Lustrales y Adeje vive la navidad, por el importe de tres mil trescientos ochenta y un euros con veinte céntimos (3.381,20 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 151/22706 Urbanismo/Estudios y Trabajos Técnicos.



Ayuntamiento  
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de  
Verificación (COVE) 00322Q723R6D4D600EXH en la  
sede electrónica [www.ayuntamientodeadeje.es](http://www.ayuntamientodeadeje.es)



**SEGUNDO.-** NOTIFICAR el presente Decreto a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe